

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

27	09	21
DIA	MES	AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7514/21**

NOMBRE: Bloque Frente Progresista, Cívico y Social

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, declarando de interés cultural, social y municipal  
27° aniversario de la Escuela de Danzas "Nuevo Pueblo".

AUTOR/ES: KOCHS

ACOMPañAN: BERNAL – BALBUENA.

INICIADO: 27/09/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (uno)

OBSERVACIONES:

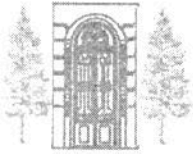
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*[Handwritten signature]*  
LILIANA KOCHS  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



**Visto:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La nota de la entidad Nuevo Pueblo, solicitando se declare de Interés Cultural, Social y Municipal el 27º aniversario de la Escuela de danzas *Nuevo Pueblo*, y

**Considerando:**

Que la Escuela de Danzas "Nuevo Pueblo" hoy es una Asociación Civil con personería jurídica N° 778-18.

Que dicha institución cuenta con el Centro Cultural "Cine Avenida", en donde además funciona la copa de leche que lleva el mismo nombre, el Ropero Solidario, los cursos de Mantenimiento y Radio del programa Santa Fe Más, y el oficio del Cine mediante la proyección de películas.

Que, a pesar de haber estado mucho tiempo sin un espacio para sus ensayos, la institución ha evidenciado un notable crecimiento en los últimos años.

Que es destacable la participación activa de una gran gama etaria de personas, evidenciada en sus grupos: Nuevopueblinas, Mayor, Juvenil, Infantil, Senderos, Tradicional, Adultos.

Que el 24 de septiembre del corriente año, en el marco de los festejos por el 27º aniversario, se llevarán a cabo a través de sus redes sociales, muestras de videos de los siete grupos de folklore mencionados en el párrafo anterior.

Que este Concejo Deliberante considera destacar toda expresión artística de relevancia que se desarrollan en nuestra ciudad.

*Por todo lo expuesto, las y los concejales del Bloque Frente Progresista Cívico y Social elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:*

**DECLARACIÓN**

**Art. 1)** Declárase de Interés Cultural, Social y Municipal el 27º aniversario de la Escuela de danzas *Nuevo Pueblo* en tanto actividad educativa de la Asociación Civil Nuevo Pueblo.

**Art. 2)** De forma.

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA VILLA Gdor. GALVEZ	
ENTRÓ 27/09/2022	SALIO
Anotado por HOLA	Archivado por

**ELIAS KOCHS**  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

*Laura Kochetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE